



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0288 -2019 - MPH/A

Huanta, 23 de setiembre de 2019

### VISTO:

El informe N° 048-2019-MPH/COORD-PIM/PHQ presentado por el Coordinador del PIM, el cual contiene la propuesta del perfil de puesto del responsable del Equipo Técnico de Gestión Urbana y Territorial (ETGUT), emitiendo el pronunciamiento favorable sobre la reconfiguración del Equipo Técnico Responsable de la Meta N° 06 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, alcaldía es el Órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al Artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 239-2019-MPH/A, de fecha 09 de agosto del 2019; se designó al equipo técnico responsable de la meta N° 06 "Mejora de la gestión urbana y territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019;

Que, mediante el Informe N° 048-2019-MPH/COORD-PIM/PHQ, de fecha 20 de setiembre del 2019, solicita la reconfiguración de la designación Técnico Responsable de la Meta N° 06 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019;

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RECONFORMAR la Designación del equipo técnico responsable de la meta N° 06 "Mejora de la gestión urbana



y territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
JOHN MICHELE MARTÍNEZ GUERRA	Jefe de la División De Planeamiento Urbano y catastro, ETGUT	20054892	consul_marq@hotmail.com	948045384
JOSÉ POMA HUAMAN	Equipo Técnico responsable en GUT de la meta 6 del PIM	43163494	josepomah@hotmail.com	980222023
JHOEL AYALA BENDEZU	Equipo Técnico GIS	47953902	Jhoel.civil16@gmail.com	910577241

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO** todo acto que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar a los designados los contenidos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Hacer de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



23/09/19  
11:42 a

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS  
ALCALDE



24 SEP 2019  
10:33am



24 SEP 2019  
10:46